

Expediente de Amado Ramírez Dillanes

- a) **Nombre de la víctima:**
Amado Ramírez Dillanes
- b) **Lugar de residencia:**
Acapulco, Guerrero
- c) **Fecha del ataque:**
6 de abril de 2007
- d) **Entidad federativa en la que se cometió el ataque:**
Acapulco, Guerrero
- e) **Descripción del ataque:**
Fue asesinado cuando salía del edificio Nick donde estaba el noticiero que conducía. Su asesinato se produjo en medio de una oleada de ataques en el estado de Guerrero que, en pocas horas, dejó catorce víctimas muertas.¹
- f) **Antecedentes del Caso:**
Algunos testimonios sostienen que en su labor de reporteo había recabado información sobre el tráfico de cocaína a través de la entidad. También aseguraron que recibió amenazas previas.
- g) **Número de Expediente o de Averiguación Previa:**
87/2007-2 y TAB/BH/120/2007-IV
- h) **Tipos Penales Considerados:**
Homicidio calificado
- i) **Estado del expediente:**
Fue sentenciado Genaro Vázquez Durán, mismo que negó haber cometido el asesinato, sin embargo, su acompañante, Leonel Bustos Muñoz, lo incriminó declarando que le había confesado que lo mató por amoríos. Sin embargo, la CNDH puso en evidencia irregularidades cometidas por las autoridades locales que ponen en duda toda la investigación.²
- j) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**
Televisa y conductor de radio del noticiero Al Tanto en Radiorama de Guerrero.
- k) **Descripción de sus tareas periodísticas:**
Cubrió todo tipo de temáticas y era un periodista respetado en la entidad.

¹ <https://ifex.org/es/condenan-a-38-anos-de-carcel-a-hombre-acusado-de-asesinar-al-periodista-amado-ramirez-dillanes/>

² <https://mataranadie.com/amado-ramirez-dillanes/>

- l) Estatus laboral:**
Reportero y conductor de radio
- m) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**
Se desconoce
- n) Otras actividades ajenas al periodismo:**
No tenía
- o) Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**
Solicitudes de transparencia a todas las autoridades involucradas.
- p) Observaciones:**
Las investigaciones, tras los cuestionamientos de la CNDH, están paralizadas.
- q) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:**
Julio 2021

Anexo de Amado Ramírez Dillanes

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

Amado Ramírez Dillanes era considerado un reportero acucioso, bien informado, serio y crítico. Información de personas que lo conocían sostiene que en las últimas semanas, a partir de reportear, obtuvo información delicada sobre el tráfico de cocaína en el estado, datos que nunca publicó. Su crimen ocurrió en un contexto de una enorme violencia en la ciudad³.

Oficialmente se identificó a dos detenidos como copartícipes del crimen. Se trataba de Genaro Vázquez Durán, de 32 años de edad, y Leonel Bustos Muñoz. El primero habría sido quien disparó el arma que acabó con la vida del periodista, según dijeron tres testigos que los identificaron.

Fuentes de la PGR revelaron en la Ciudad de México que los sospechosos se entregaron en un retén instalado en la costera Miguel Alemán, cerca de la zona de la Condesa, en Acapulco. Los presuntos homicidas habrían asegurado que por la presión que se había hecho en los medios de comunicación ya los estaban localizando sus propios contratantes para asesinarlos.⁴

³ <https://ifex.org/es/condenan-a-38-anos-de-carcel-a-hombre-acusado-de-asesinar-al-periodista-amado-ramirez-dillanes/>

⁴ <https://www.jornada.com.mx/2007/04/11/index.php?section=politica&article=019n1pol>

En marzo del 2009 el juez José Jacobo Gorostieta determinó un móvil pasional y sentenció a treinta y ocho años de prisión a Vázquez Durán⁵. Un año después el Primer Tribunal Colegiado le concedió el amparo y ordenó la reposición del proceso. Esto no se hizo porque no se encontraron a los testigos.⁶

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos demostró que los detenidos “Genaro Vázquez Durán y Leonel Bustos, fueron sometidos a tratos crueles y/o degradantes y tortura”⁷.

Otros de los puntos sustanciales de la Recomendación 1/2008 de la CNDH son: “La deficiente e irregular integración de la averiguación previa, al existir inconsistencias en la elaboración de los retratos hablados, siendo evidente que existían discrepancias entre los mismos. Que es dudosa la participación de los testigos, siendo que tres de éstos fueron encontrados y presentados días después del homicidio sin explicación alguna en el mismo lugar donde sucedieron los hechos, personas cuyo domicilio no existe ni son conocidos por vecinos del lugar.

“Que no se agotaron las cuatro líneas de investigación planteadas en un inicio y se privilegió la línea personal. Que se desestimaron declaraciones de colaboradores cercanos a Amado Ramírez quienes declararon tener conocimiento que el occiso había sido amenazado de muerte. Que no existió investigación alguna de los correos electrónicos y notas periodísticas en las que se difundió la autoría en el homicidio de un grupo insurgente fuera de la legalidad. Que no se preservaron evidencias ni se realizó una inspección ministerial de la oficina y equipo que el señor Ramírez Dillanes ocupaba para la realización de su trabajo”.

El expediente sigue abierto.

⁵ <https://ifex.org/es/condenan-a-38-anos-de-carcel-a-hombre-acusado-de-asesinar-al-periodista-amado-ramirez-dillanes/>

⁶ <https://www.30-30.com.mx/corresponsal-de-televisa-en-guerrero-amado-ramirez-dillanes/>

⁷ https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Cart_news/carta179.pdf